

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE

BOG Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

05 DIC. 2023

El presente es una
COPIA FIEL DEL ORIGEN



Nº 1125 -2022-HNHU-UP-APOB

Resolución Administrativa

El Agustino, 28 NOV 2023

VISTO: el expediente N° 033090-22, conteniendo el Oficio N° 7162-2022-PP-MINSA de la Procuraduría del Ministerio de Salud y con el Informe N° 688-2023-APOB-UP-APOB- HNHU de fecha 24 de noviembre de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Administrativa N° 036-2015-HNHU-UPER-APOB de fecha 16 de enero de 2015, se reconoció a doña Nerida Ysabel PUMA DE CARAZA, la gratificación por 30 años, por un monto de S/. 555.81, equivalente a tres remuneraciones totales mensuales de S/. 185.27, cumplido el 31 de diciembre de 2014;

Que, mediante Oficio N° 7162-2022-PP-MINSA de fecha 08 de agosto de 2022, de la Procuraduría del Ministerio de Salud, y con la Resolución N° seis de fecha 30 de mayo de 2022, se confirma la sentencia N° 92 contenida en la Resolución número tres emitida con fecha 17 de setiembre de 2020 de la Sexta Sala Laboral Permanente Expediente N°23135-2018-0-1801-JR-LA-71 declara fundada la demanda en consecuencia Nula la Resolución Directoral N° 028-2017-HNHU-DG del 28 de febrero de 2017 y se ordena la Hospital Nacional Hipólito Unanue, expida nueva resolución reconociendo a la actora Nerida Ysabel PUMA RIVAS, el pago de la asignación por haber cumplido 30 años de servicio al Estado en base a tres remuneraciones totales e integrales, conforme a lo dispuesto en el art. 54 del Decreto Legislativo N° 276, con deducción de lo abonado por aplicación del DS N° 051-91-PCM;

Que, mediante Informe N° 688-2023-APOB-UP-APOB- HNHU de fecha 24 de noviembre de 2023 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en reconocer a doña Neryda Ysabel PUMA RIVAS, Técnico Administrativo Nivel STC, ex servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la suma de S/. 2 473.98, deduciendo lo reconocido en la Resolución Administrativa N° 036-2015-HNHU-UPER-APOB por un monto de S/. 555.81 gratificación por 30 años, siendo la diferencia a reconocer la suma de S/. 2 308.79 con inclusión de los intereses en cumplimiento con la sentencia judicial Expediente N°23135-2018-0-1801-JR-LA-71 de la Sexta Sala Laboral Permanente;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala. Igualmente, no se puede dejar sin



efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimiento en trámite;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y,

Con el visto bueno y estando Informado y liquidado por la Unidad de Personal por el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Reconocer y otorgar el derecho a favor de la ex servidora doña **Neryda Ysabel PUMA RIVAS** ex servidora del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la suma de **S/. 2 308.79 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO Y 79/100 SOLES)**, por concepto de gratificación por 30 años de servicios, en cumplimiento con la sentencia judicial Expediente N°23135-2018-0-1801-JR-LA-71 de la Sexta Sala Laboral Permanente, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

(GRATIFICACIÓN POR 30 AÑOS)	MONTO MENSUAL 31-12-2012	TRES REMUNERACIONES	INTERESES	TOTAL	PAGADO RA 036- 2015-HNHU-UP- APOB	TOTAL A PAGAR
TRES Remuneraciones Totales.	824.66	2 473.98	390.62	2864.60	555.81	2 308.79



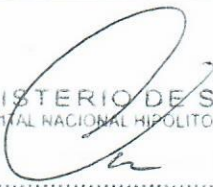
Artículo 2º.-El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente de la Específica de Gasto: 2,1.19.31 de la Unidad Ejecutora 132 Hospital Nacional Hipólito Unanue. Pliego 16 Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto dará cumplimiento a la mencionada resolución.

Artículo 4º.- Transcribir a la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud.

REGISTRESE Y CUMPLASE

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Contabilidad
Unidad de Personal
Área de Remuneraciones
Pensiones
Legajo
Intensado


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 55357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL